	NOTIFICACIÓN POR EDICTO PROCESO DISCIPLINARIO	Código:	
		Versión:	
		Pag.:	de

**NOTIFICACION POR EDICTO
 LA SUSCRITA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA
 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA
 HACE SABER:**

Que la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA", dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 127 Modificado por la Ley 2094 de 2021, art 23, procede a notificar por medio del presente **EDICTO en AVERIGUACION DE RESPONSABLES**, el Auto de fecha del 19 de noviembre de 2025, mediante el cual se ordena **INICIAR** Indagación Previa dentro del proceso disciplinario No. 718-2025 emanado por la Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario.

Auto que se dictó y se transcribe así:

PRIMERO: INICIAR LA INDAGACIÓN PREVIA en AVERIGUACIÓN DE RESPONSABLES, en los términos del Artículo 208 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el Artículo 34 de la Ley 2094 de 2021, de acuerdo con las consideraciones anteriormente expuestas

SEGUNDO: Ordenar la práctica de las siguientes pruebas para el perfeccionamiento de la indagación previa:


- a. **Oficiar** a la Oficina de Servicio al ciudadano de la Corporación, solicitándole se sirva allegar a este despacho copia del oficio No. 649 IUS-E-2021-216486 de fecha 28 de junio de 2021 suscrito por la Procuraduría Regional del Tolima, junto con sus anexos y su trazabilidad correspondiente.
- b. **Oficiar** a la oficina de Sistema Integrado de Gestión de la Corporación, solicitándose se sirva allegar a este despacho copia digital de los procedimientos adoptados por esta autoridad ambiental frente a la contestación de derechos de petición efectuados por entidades públicas y organismos de control.
- c. **Oficiar** a la Oficina de Contratación de la Corporación, solicitándole se sirva allegar a este despacho copia de la respuesta proferida al oficio No. 649 IUS-E-2021-216486 de fecha 28 de junio de 2021 suscrito por la Procuraduría Regional del Tolima, así mismo se indique el radicado de salida de dicha respuesta.
- d. Las demás que sean necesarias, pertinentes, conducentes y útiles para el desarrollo de la presente indagación previa.

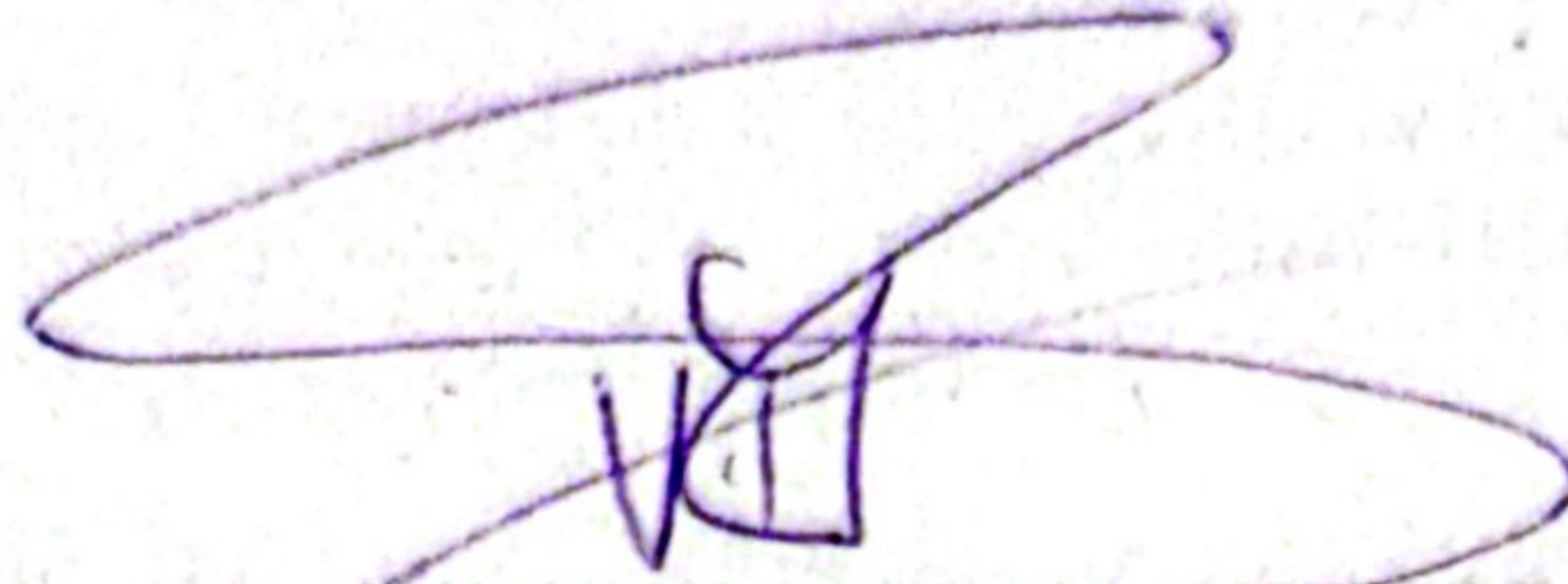
TERCERO: Notificar el presente Auto por Edicto en los términos del Artículo 127 del Código General Disciplinario.

CUARTO: Por parte de este despacho efectuar las comunicaciones y trámites de rigor necesarios para la ejecución de esta decisión.

FIJACION

Hoy Veinte (20) de Noviembre de dos mil veinticinco (2025), a las siete de la mañana 7:00 AM por el término de tres (3) días hábiles, en cumplimiento del artículo 127 Modificado por la Ley 2094 de 2021, art 23.

 CORTOLIMA Corporación Autónoma Regional del Tolima	NOTIFICACIÓN POR EDICTO PROCESO DISCIPLINARIO	Código:	
		Versión:	
		Pag.:	de



VIVIAN MARCELA SILVA SERRATO
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario Instrucción – Cortolima

DESFIJACIÓN

Hoy Veinticuatro (24) de Noviembre de dos mil veinticinco (2025) a las cinco y treinta de la tarde (5:30 PM), se desfija el edicto y se agrega al expediente respectivo.

VIVIAN MARCELA SILVA SERRATO
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario Instrucción – Cortolima